

RESOLUCION -CD- N° 22/2013

**Salta, 6 de Marzo de 2013
Expediente N° 19.291/12**

VISTO: Las presentes actuaciones mediante las cuales, Sede Regional Orán tramita el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino, con dedicación Simple para la asignatura "ENFERMERÍA QUIRÚRGICA" con Extensión de Funciones en la cátedra "Enfermería Médica" de la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que mediante Resoluciones SRO Nros. 463/12 y 555/12 se convoca a Inscripción de Interesados para la cobertura del mencionado cargo y se modifica el Tribunal Evaluador, respectivamente.

Que el Tribunal Evaluador emitió las actas de: Evaluación de Antecedentes (fojas 76 a 80) y Dictamen (fojas 88 a 92).

Que vencido el plazo establecido en el artículo 10° del Reglamento para la Provisión Interina de Cargos Docentes – Resolución CD N° 138/04 – no se presentó impugnación al dictamen.

POR ELLO: en uso de las atribuciones que le son propias y atento a lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, en su Despacho N° 010/13,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 01-13 del 26-02-13)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Convalidar las Resoluciones Nros. 463/12 de fecha 22-10-12 y 555/12 de fecha 14-11-12 de Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- Aprobar el Dictamen emitido por el Tribunal Evaluador que entendió en el Llamado a Inscripción de Interesados para cubrir 1 (uno) Cargo de Auxiliar Docente de Primera Categoría interino, con dedicación Simple para la asignatura "ENFERMERÍA QUIRÚRGICA" con Extensión de Funciones en la cátedra "Enfermería Médica" de la

RESOLUCION -CD- N° 22/2013

**Salta, 6 de Marzo de 2013
Expediente N° 19.291/12**

Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y remítase copia a: Consejo Directivo, Sede Regional Orán, los interesados y siga a la Dirección General Administrativa Académica de esta Facultad a sus efectos.

hmc.

MAJ.

**LIC. CECILIA PIU DE MARTIN
SECRETARIA**

**MGS. NIEVE CHAVEZ
DECANA**